

CONTESTACIÓN DEMANDA// RAD:11001310301020230058400// DTE: ESTIBEN ALONSO CALDERON LORA Y OTROS // DDO: ALLIANZ SEGUROS SA Y OTROS// BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 14/03/2024 16:46

Para:ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:estibenalonsocalderonlora@gmail.com <estibenalonsocalderonlora@gmail.com>;conusltosjuridicos90@gmail.com <conusltosjuridicos90@gmail.com>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (19 MB)

CONTESTACION 11001310301020230058400 EAC mcao.pdf;

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

PROCESO:	VERBAL
RADICADO:	11001310301020230058400
DEMANDANTES:	ESTIBEN ALONSO CALDERON LORA Y OTROS
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, tal y como consta en el poder que se aporta, comedidamente procedo dentro del término legal, a presentar **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA** formulada por Estiben Alonso Calderón Lora y otros contra Allianz Seguros S.A., anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.